



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°036
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

10.06.2022

En San José de Maipo, siendo las 09:50 hrs. del día viernes 10 de junio de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°36 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera y Franco Manzano Aranís.
Concejala Carmen Iracabal Kneer, no asiste por encontrarse con licencia médica.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Sra. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°30.

Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°11, N°12 y N°13.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a Tratar:

- 1. Propuesta de pago de Derechos de Aseo de los contribuyentes de la comuna, que no pagan sus derechos, junto con el pago de contribuciones.**
Expone; Director de Administración y Finanzas, Mauricio Pérez Salas.
- 2. Presentación del estado del Arte de la ZOIT San José de Maipo.**
Expone; Director de SECPLA Oscar Araya Zúñiga y Adrián Tapia Encargado de Turismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la sesión y comienza con el primer punto de la tabla;

A.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°30.

Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°11, N°12 y N°13.

Acta Sesión Ordinaria N°30 se aprueba por unanimidad de los presentes, con observación del Concejal Fernández, quien indica que se debe corregir una segunda intervención que realizó, donde se indica la palabra “decepcionados”.

Acta Sesión Extraordinaria N°11 se aprueba por unanimidad de los presentes, con la observación del Concejal Hormazábal, quien indica que ya fue conversado con el Secretario Municipal para la corrección, y la salvedad del Concejal Vargas, quien indica que es necesario una nota adicional al acta para tener con claridad lo que se está aprobando.

Acta Sesión Extraordinaria N°12 se aprueba por unanimidad de los presentes, con la observación del Concejal Vargas, quien indica que se debe realizar una modificación en la página N°3, ya que, se indicia que se aprueba el cese de funciones del Administrador Municipal, lo cual es un error, debido a que se aprobó la remoción del Administrador Municipal.

Acta Sesión Extraordinaria N°12 se aprueba por unanimidad de los presentes, con corrección en la última página, el Sr. Presidente señala: “al no tener más antecedentes que discutir...”, no debiera existir esa frase, debido a que no hay nada que discutir.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

- Reunión con vecina Sra. Sara Larraín, donde participaron el Asesor Jurídico, Director de DIDECO, Encargado de Vivienda y Sr. Alcalde. La Sra. Larraín expone su posición frente a habitantes de la comunidad de la colmena y señala que se han realizado todas las acciones legales para la recuperación de su terreno y de esta acción los vecinos ya están en conocimiento. Lo anterior, en virtud de la solicitud formulada en reunión por los vecinos y habitantes de la comunidad de la colmena.
- Reunión con Fundación AES Chile, exposición “Programa el Cajón Elige”. Participantes: Sra. Paola Olivares y Jimena Krautz (representantes fundación AES Chile), Sebastián Villarreal y María del Sol Novoa (Consultora Entorno Social), Municipio: H. Concejales, Sres. Alejandro Hormazábal, Franco Manzano y Mario Fernández, Jefa de Gabinete y Sr. Alcalde. Se realizó una exposición de la consultora “Entorno Social”, sobre el plan de implementación “El Cajón Elige”, programa de inversión social con mirada ciudadana que, a través de la participación de todos los actores de la comuna, darán vida a propuestas de desarrollo turísticos en la comuna de San José de Maipo. Fueron analizadas la

implementación, etapas del proceso, abordaje en el territorio, trabajo con las comunidades y el análisis de la propuesta de la Secretaría Técnica y Comité Ejecutivo.

- Reunión Campeonato Panamericano de Kayak, participantes: don Sebastián Herrera Astorga, Gerente General de Cascada de Las Ánimas; Municipio: Encargado de Actividad Física y Deportes, y Sr. Alcalde. Se realizó una exposición de la oportunidad comunal en cuanto a ser sede del Panamericano de Kayak 2023 y a la gran apertura turística en la comuna. Por lo tanto, se requiere el apoyo del Municipio en términos de gestionar apoyos colaborativos.
- Reunión con Directorio Comunidad de Aguas Canal Comunero. Participantes: dirigentes Comité Horizonte Sin Límites I y II, representantes de Canalistas; Municipio: Director de DIDECO, Encenagado de Vivienda y Sr. Alcalde. Se realizó una reunión a solicitud del Sr. Gabriel salas, en las que expone su posición como Directiva de la Comunidad de Aguas Canal Comunero, frente a la construcción del proyecto habitacional "Horizonte Sin Límites I y II", en cuanto a su preocupación de no intervenir mayormente en el Afluente que atraviesa el terreno de esta futura construcción.

Sr. Presidente: Da termino a las Cuentas del Sr. Alcalde y pregunta si alguien tiene alguna consulta.

Concejal Vargas: Realiza una consulta con respecto al primer punto, sobre la comunidad de La Colmena, la persona en cuestión, doña Sara Larraín. La exposición que ella realiza, ¿es sobre su terreno y su propiedad?

Sr. Presidente: Indica que es correcto y que han tratado de intermediar, los dirigentes del comité han informado que la desocupación del terreno ya se encuentra decretada y en abril ya se hizo la primera notificación.

Concejal Vargas: Indica que sería favorable tener los antecedentes, ya que hubo un juicio de investigación con respecto a los hitos de las diferentes propiedades. Debido a que el Municipio tomo razón de esto, el Asesor Jurídico debiera incursionar en esto y tener los antecedentes.

Concejal Trincado: Con respecto a la reunión que mantuvieron con Alto Maipo, indica que le gustaría saber si se tomó algún acuerdo o si se llegó a alguna otra fecha para una reunión con ellos.

Sr. Presidente: Durante la exposición se tomo conocimiento de que debe realizarse una Comisión que involucre la participación de Concejales, un Representante de cada Sector y de Funcionarios Municipales. También se converso sobre la necesidad de tener a un representante del Concejo dentro del Convenio Social para los fondos concursables.

C.- Hora de Varios.

Sr. Presidente: Cede la palabra al Concejal Vargas.

Concejal Vargas: Saluda los presentes e indica que durante la semana anterior llegó a los Concejales una nota de la Junta de Vecinos de El Manzano, solicitando que los puedan recibir en un Concejo para la exposición sobre una Cámara/Antena, y dudas que ellos tienen, a lo cual el Concejal les recomendó puedan dirigirse al Alcalde con una carta solicitando poner en tabla la situación. El Concejal manifiesta que no sabe si lo hicieron, pero indica que es importante recoger esas inquietudes que tiene la comunidad y solicita poder incorporarlo en algún próximo Concejo.

Sr. Presidente: Indica que el día martes llegó la petición de la Junta de Vecinos de El Manzano para poder recibirlos en Concejo. Trata sobre la información que expuso don Felipe Armijo, Director de Seguridad Pública e Inspección Municipal, en el Concejo anterior, sobre la instalación de un poste con iluminación, cámara de seguridad y antena. Al tener los antecedentes del Sector que Carabineros entregó sobre denuncias de robos en ciertos sectores, estos se definieron como verde, amarillo y rojo, y precisamente dicho Sector está en rojo debido a denuncias por robos, tráfico y consumo de sustancias. Cuando apareció la posibilidad de instalar este tipo de antenas que vienen con cámaras de seguridad, con monitoreo directo en Carabineros, se consideró que era una buena alternativa de solución. Se cometió el error de no hacerlo participativo, pero se va a recibir a la comunidad para que puedan hacer sus descargos e informarles debidamente.

Concejal Vargas: Indica que de San Gabriel le llegó una solicitud y que a través del Concejo solicitar a Vialidad, ya que están asphaltando, ver la posibilidad de asphaltar desde Carabineros y hasta el Cruce, debido a que ese tramo de la calle se encuentra en malas condiciones. Da por terminada su hora de varios.

Concejal Fernández: Saluda a los presentes y a quienes ven el Concejo a través de la transmisión. Indica que también acusa recibe la solicitud de la Junta de Vecinos de El Manzano y que les sugirió actuar a través del conducto regular para poder presentarse en el Concejo. Con respecto a San Gabriel, indica que el lugar no se podrá asphaltar mientras que Aguas Andinas no solucione el problema que por años ha tenido ese Sector. Da por terminada su hora de varios.

Concejal Manzano: Saluda a todos los presentes y a quienes ven el Concejo a través de la transmisión. Manifiesta que hace varias semanas atrás se realizó una reunión con varias Organizaciones de San Gabriel, donde se hablaron diferentes temas y necesidades de los vecinos. El Concejal solicita el estado de avance de dichas solicitudes, indicando que no es necesario que se le responda en este Concejo. Da por terminada su hora de varios.

Sr. Presidente: Indica que próximamente le hará llegar el estado de avance. Cede la palabra al Concejal Trincado.

Concejal Trincado: Saluda a todos los presentes, Bomberos y a vecinos que estén viendo la transmisión. Indica que solo tiene dos puntos y uno de ellos es explicar por qué está Bomberos el día de hoy en el Concejo, ya que debe haber gente que se lo esté preguntando, y es para tratar el tema del Comodato y el por qué se ha prolongado.

Sr. Presidente: Indica que, en la reunión de Concejo que se realizó el día 20 de junio, de otorgar las facilidades de disposición a Bomberos, porque están necesitando con urgencia un Comodato del terreno de la Estación, ese día se tomo el acuerdo de realizar una reunión de Comisión, presidida por don Franco Manzano para recibirlos y exponer todas las necesidades que ellos querían dar a conocer y que es lo que como Municipio se les podía ofrecer, en dicha reunión se llevo al acuerdo de que para poder avanzar con la solicitud se debían tener los informes técnicos de DOM, SECPLA y de Asesoría Jurídica, los informes se completaron el martes durante la tarde y no se pudo enviar el lunes junto a los antecedentes del Concejo como punto de la tabla, por lo cual solicita una reunión Extraordinaria la cual notificará después.

Concejal Trincado: Con respecto a Alto Maipo, este Concejo hace un tiempo atrás le solicitó que asumiera como representante de la Fundación AES Gener, desde aquel tiempo ha solicitado reiteradas veces reuniones y no hay respuesta por parte de la Empresa. Además, dos veces se comprometieron a venir y no cumplieron, ante la gravedad de los actos que han realizado, en consecuencia, el Concejal renuncia como representante del Concejo ante la Fundación AES Gener, dejará el documento por escrito, debido a que no podrá en riesgo su consecuencia y lo que piensa respecto del proyecto. Da por terminada su hora de varios.

Concejal Hormazábal: Manifiesta que es bueno aclarar, el día miércoles se tuvo una reunión con la Fundación AES Gener, la gente debe entender que no es ahora que se este tratando este tema, desde el año 2016 que existe el tema de "El Cajón Elige", existe mucha desinformación y este Concejo es libre de asistir. Indica que respeta la decisión del Concejal Trincado, ya que no obtuvo respuestas. La Empresa informó en la reunión, ya que vino la Sra. Paola Olivares, y no tiene problema en venir a este Concejo para resolver la problemática y dudas. Además, el Concejal manifiesta que quiere dejar en claro que "El Cajón Elige", es una especie de consulta ciudadana respecto a los proyectos, más allá del dinero, es algo que viene de hace bastante tiempo, como comuna hay muchas necesidades y no es posible darse el gusto de dejar de lado dichos ingresos, pero finalmente es la gente quien va a decidir.

Sr. Presidente: Informa que respecto de lo que indica el Concejal Hormazábal, indica que Alto Maipo tiene claro sobre la información que deben entregar, información Medioambiental, Convenios Sociales y todo lo que involucra el trabajo de la Empresa en la Comuna. Además, suponer que la presentación de la Empresa en un Concejo no daría el tiempo para todos los temas que hay que tratar, es por ello que se esta viendo la forma de generar una Reunión, como una Comisión o una Sesión Extraordinaria, la Empresa indicó que no tienen inconvenientes en exponer, pero se les debe informar los puntos y temas específicos a tratar.

Concejal Vargas: Indica que no quería tocar el punto, pero este Concejo lleva un año aproximadamente y ha solicitado en reiteradas veces la presencia de Alto Maipo a lo cual no se obtuvieron respuestas positivas y ahora están intentando añadirse sin ser convocados, siendo que se han generado todos los espacios para su presencia en el Concejo. Cada Concejal es libre de asistir a las reuniones que estime conveniente, pero en el caso de la Institucionalidad, esta debe ser valorada y respetada en su integridad, independientemente de lo importante que sea la Empresa o el dinero que posea, no pueden estar evitando el Concejo Municipal y luego llamar a una reunión casi informal para discutir un tema en específico, siendo que son muchos los temas que se deben abordar, porque existe un convenio que durará 30 años, aún quedan unos 17 años de convivencia con la Empresa, por lo tanto el Municipio, como labor principal, debe ordenar la forma de trabajar.

Concejal Fernández: Indica que es lamentable la situación que le toco vivir al Concejal Trincado con la Empresa, debido a que debe ser desagradable, como encargado de una Comisión debe ser respetado de forma tal. El Concejal manifiesta que quiere destacar la actitud de las personas que se presentaron en la reunión el día miércoles, donde estuvieron tres Concejales presentes, junto a don Franco Manzano y Alejandro Hormazábal. Se percataron de que existe una disposición distinta y que quieren aportar, por lo que es la instancia de aprovechar y solicitar todo aquello que esta especificado en el Convenio Social, ya que son aportes que en este momento la comuna necesita, esa cantidad de dinero, siendo mas de \$1.200.000.000.-, los cuales serán aportados por tres distintos proyectos en diferentes sectores, junto con la participación de toda la comunidad.

Concejal Manzano: Indica que quiere agregar y recordar que esta reunión para ver el tema del "Cajón Elige", se solicito por parte del cuerpo de Concejales, comparte el hecho de que todo los Concejales pueden asistir a las reuniones que estimen conveniente, pero si se quiere tener la información se debe asistir a las reuniones, de no asistir no se puede exigir transparentar la información.

Sr. Presidente: Manifiesta que esta de acuerdo con todas las posiciones respecto de la Empresa, el interés es que cumplan los Convenios, trabajar juntos, pero se debe tener en cuenta que puedan explicar todos los temas relacionados a mitigación medioambiental, para que puedan ser expuestos a la comunidad.

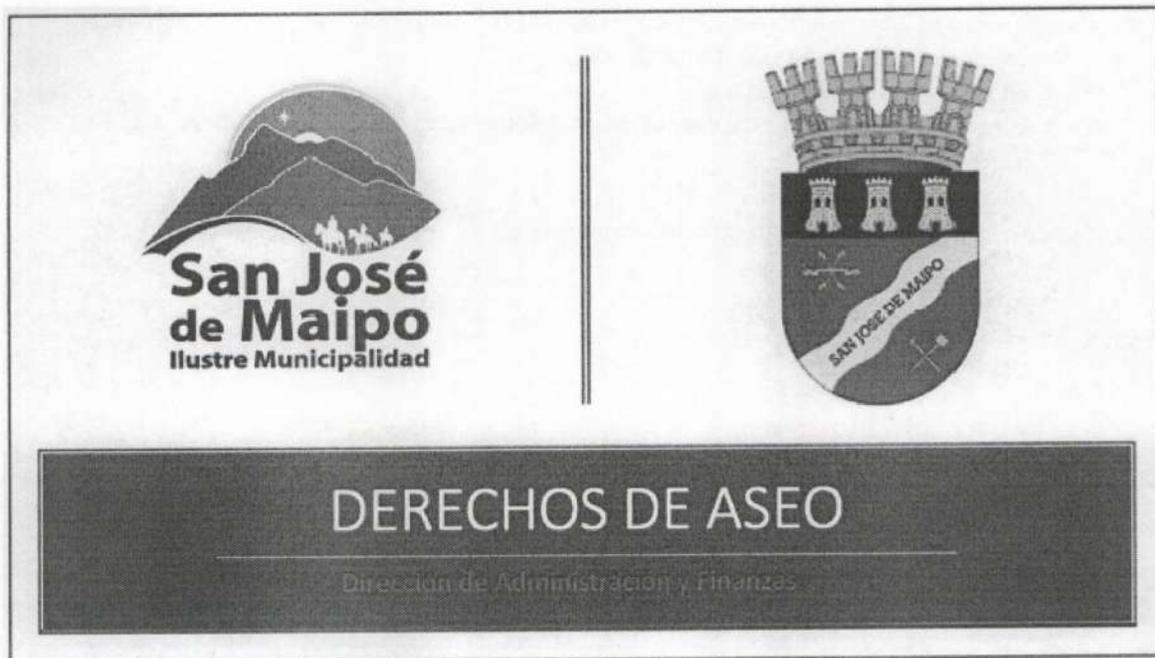
D.- Temas a Tratar.

Primer punto de la tabla: **Propuesta de pago de Derechos de Aseo de los contribuyentes de la comuna, que no pagan sus derechos, junto con el pago de contribuciones.**

Expone: Director de Administración y Finanzas, Mauricio Pérez Salas.

Sr. Presidente: Cede la palabra al Director de Administración y Finanzas.

Director DAF: Saluda a todos los presentes e indica que por instrucción del Sr. Alcalde, dado diversas situaciones que han ocurrido a nivel de Gobierno Central y ciertas obligaciones como Municipio respecto de la recaudación de ingresos, exponer sobre la necesidad de ir por el cobro de los Derechos de Aseo Domiciliarios:



Que es el Derecho de Aseo Domiciliario

Según la Ley de Rentas Municipales (Decreto Ley N°3.063) las municipalidades cobrarán un derecho trimestral por el **servicio domiciliario de aseo o retiro de la basura** de cada vivienda por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, quiosco y sitio eriazo.

Cada municipalidad podrá fijar anualmente una tarifa de acuerdo al costo real de los servicios prestados. Es por eso que se pueden observar variaciones de precios dependiendo de la comuna en que se encuentre ubicada la propiedad.

Rebaja o exención, según condiciones socioeconómicas del contribuyente y de acuerdo a lo que establezca la ordenanza local (criterios de no discriminación). Dictamen N° 39.652, de 2009.

Que es el Derecho de Aseo Domiciliario

Este servicio **se cobra** directamente de las siguientes maneras:

- En las Contribuciones de Bienes Raíces.
- En las Patentes Comerciales.
- Cuando la propiedad está exenta de contribuciones, se paga directamente a la Municipalidad.

Los derechos de aseo **se pagan** trimestralmente en los meses de:

- Abril.
- Junio.
- Septiembre.
- Noviembre.

Cuales son los montos?

• Tarifa cuota anual Año 2022	\$ 84.808
• Tarifa cuota Semestral Año 2022	\$ 42.404
• Tarifa cuota Trimestral Año 2022	\$ 21.202
• Tarifa cuota Mensual Año 2022	\$ 7.067

Este derecho *se calcula* en base a los costos reales del servicio, en que incurra el municipio para el cumplimiento, como son las variables:

- Funciones de recolección.
- Transporte.
- Etapas intermedias.
- Disposición final de la basura.



Los derechos de aseo que cobra el municipio son por la **extracción o retiro de basura o residuos sólidos** que realiza el camión recolector y no es lo mismo que los gastos comunes que se pagan a la administración de una comunidad donde esté el inmueble, sean estos por ejemplo condominios u otros similares.

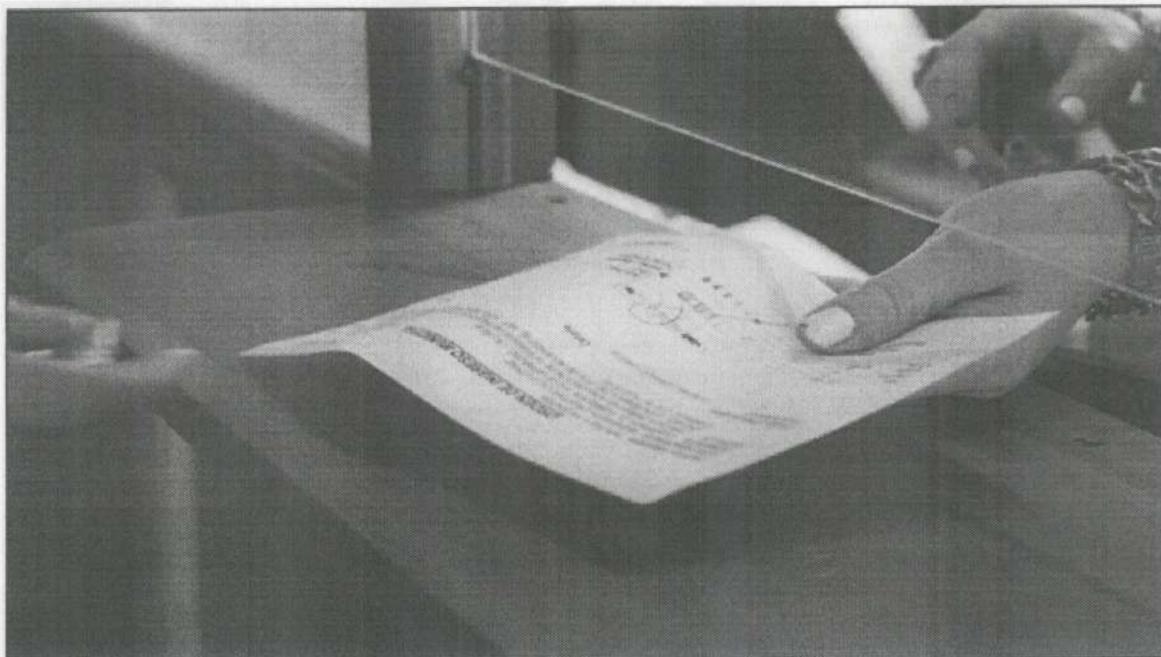
Exenciones

Automática para usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributarias mensuales.

Las Municipalidades, en general, carecen de facultades legales para condonar o rebajar obligaciones en dinero, cualquiera sea su naturaleza.

Tampoco intereses, multas, prescripción de las deudas.





Proyecto que otorga facilidades para el pago de los derechos de aseo municipal



Establecer un mecanismo de incentivo de las deudas de aseo inmobiliarias impagas, y de este modo contribuir a disminuir el problema financiero que afecta a los municipios, es el objetivo del proyecto, en segundo trámite constitucional, que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro.

Que persigue el Proyecto

- **Facultar** a los municipios para que, dentro de los 12 meses siguientes a la publicación de este proyecto como ley, y previo acuerdo del respectivo concejo municipal, suscriban convenios para el pago de los derechos de aseo municipal hasta en 12 cuotas, y para condonar los intereses y multas total o parcialmente en los casos que indica.
- **Regular** un procedimiento para la tramitación, dentro de los 12 meses señalados, de la declaración de prescripción de las deudas vencidas de derechos de aseo municipal, otorgando competencias en ello, a los juzgados de policía local.

Que persigue el Proyecto

- **Autorizar** a las municipalidades para celebrar convenios de colaboración con el Servicio de Tesorerías, destinados a la recaudación y cobro administrativo y judicial de las rentas o ingresos municipales.
- **Determinar** que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo preste colaboración con el Servicio de Tesorerías para coordinar con las municipalidades el adecuado funcionamiento de los convenios celebrados.



Director DAF: Respecto de la exposición, indica que existe información que el Sr. Alcalde ya dispuso a los Sres. Concejales acerca de los montos involucrados que podrían recaudarse, no se incorporaron en la presentación ya que son estimaciones que van a depender del cómo y cuándo se llevara a cabo este proceso de cobranza. En términos generales, aquellos vecinos que no pagan, según un catastro o información que a puesto a disposición el Servicio de Impuestos Internos (SII), podrían llegar a ser 2.250 vecinos, lo que en ingresos podría llegar a ser \$ 146.000.000.- aproximados.

Se da por finalizada la exposición.

Sr. Presidente: Indica si existen consultas referentes al tema. Cede la palabra al Concejel Fernández.

Concejel Fernández: Infiere que muchos vecinos tienen el desconocimiento de este pago, entonces, ¿cómo informar a los vecinos? El Concejel indica que debiera hacerse en la misma vía que los recolectores y entregar la información. Es bueno que hoy en día se este transmitiendo esta Sesión, entonces sería bueno que el Municipio pudiera hacer llegar esta información, indicando monto, forma de pago, y a que lugar deben acercarse.

Director DAF: Indica que de parte del Municipio existe la mejor de las disposiciones, prontamente se dará a conocer una unidad con funcionarios que ya existen o que se podrían incorporar para efectuar la recaudación, normalización o regularización, más que una unidad de cobranza, ya que el Municipio no es un negocio, simplemente se requiere que los vecinos se puedan hacer cargo de esta obligación.

Concejel Vargas: Agradece la presentación e indica que este tema quedo establecido en el presupuesto que se elaboro en noviembre del año pasado. El Concejel manifiesta que existen excepciones y prorrogativas que la Ley entrega, que el Director hizo mención, como el avalúo del terreno, edad, situación socioeconómica de personas que quedan exentas de pago, sin perjuicio de aquello, existen propiedades que efectivamente pueden pagar y es justo y necesario que así sea, ya que existe una obligación legal del Municipio para hacer cumplir esto. Como segundo punto, el Concejel indica que le preocupa la sobreproducción de basura, ya que no es lo mismo retirar la basura de un domicilio, versus la de un camping. Por lo anterior, el Concejel argumenta que este tema de la sobreproducción de basura no se ha abordado, siendo un tema no menor.

Director DAF: Indica que, cuando se ponga a disposición la información se debe hacer la cobranza, la Ley es clara, los cobros que se generan son por la disposición o el retiro de los residuos domiciliarios y cada vivienda debiera disponer de 60 L, por oportunidad de retiro, entonces todo lo que este en exceso debe cobrarse de tal manera. Por lo tanto, la sobreproducción de residuos debe discutirse y definirse, adecuando el reglamento.

Concejel Manzano: Agradece la presentación e indica que tiene una consulta y menciona que existe una Ordenanza vigente por Cobro de los Servicios de Aseo, es bastante antigua, de 1995 y puesta en marcha en el 1996, entonces sería necesario modificarla para poder aplicar este tipo de cobro. El Concejel pregunta si, ¿sería un impedimento poder realizar los cobros con esta Ordenanza? o es necesario modificarla antes y que el cobro pueda ser percibido a partir de enero del año 2023.

Director DAF: Responde que, el Reglamento es algo interno, atingente a la comuna, para eso está la Ley. Por lo tanto, independiente de la vigencia del Reglamento, predomina lo que dicta la Ley, ciertamente, para efectos Locales, debiera adecuarse la Ordenanza.

Sr. Presidente: Pregunta si existen más dudas sobre la presentación.

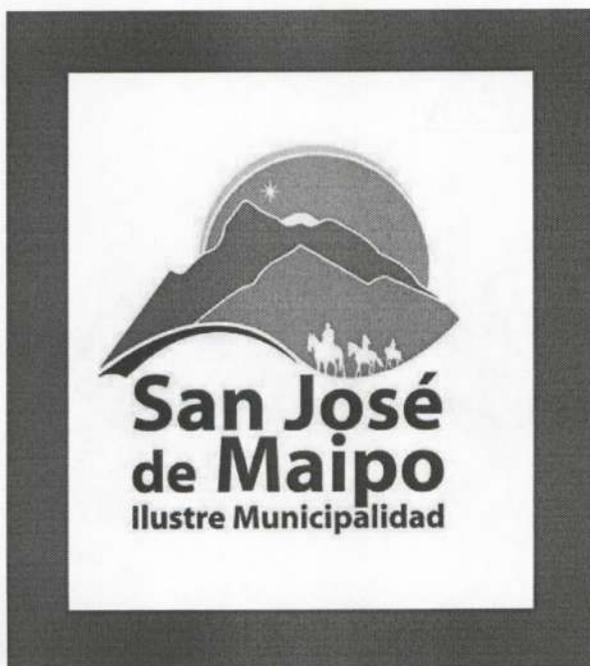
El Concejo no tiene mas dudas sobre la exposición del Director de Administración y Finanzas, lo que da paso a continuar con los temas de la tabla.

Sr. Presidente: Segundo punto de la tabla: **Presentación del estado del Arte de la ZOIT San José de Maipo. Expone; Director de SECPLA Oscar Araya Zúñiga y Adrián Tapia Encargado de Turismo.**

Sr. Presidente: Cede la palabra al Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Director SECPLA: Saluda a los presentes e indica que el tema de la ZOIT es algo que se ha mencionado y compartido en distintas ocasiones desde que asumió esta nueva Gestión Municipal y el H. Concejo, pero en esta ocasión se hará un barrido del estado del Arte, de los Procesos Administrativos que ocurrieron en los últimos años y las medidas que se están adoptando para poder avanzar en esta línea. El enfoque turístico de la Localidad produce que este se un tema relevante para poder planificar la gestión de la comuna hacia el futuro.

El Director de SECPLA indica que realizarán una breve exposición, indica que tratará los temas Administrativos y don Adrián Tapia, Encargado de Turismo, expondrá sobre los temas más prácticos y de gestión. Se procede a dar comienzo a la exposición:



Situación actual de la Declaración de Zona de interés Turístico de la comuna de San José de Maipo

Concejo Municipal

10 de Junio de 2022

Exponen: Oscar Araya y Adrián Tapia

Aspectos Administrativos

Ciclo de las herramientas de planificación de Turismo en SJM



ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (www.subturismo.gob.cl)

• ¿Qué son las Zonas de Interés Turístico?

De acuerdo al artículo 13 de la Ley N° 20.423 del año 2010, son **"los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado"**. Se destaca que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley N° 20.423, "las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios".

• ¿Cuáles son los beneficios de ser ZOIT?

La ZOIT es un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística que se elabora y ejecuta a través de la participación, coordinación y compromiso público-privado. Existen beneficios directos e indirectos de ser ZOIT, por ejemplo;

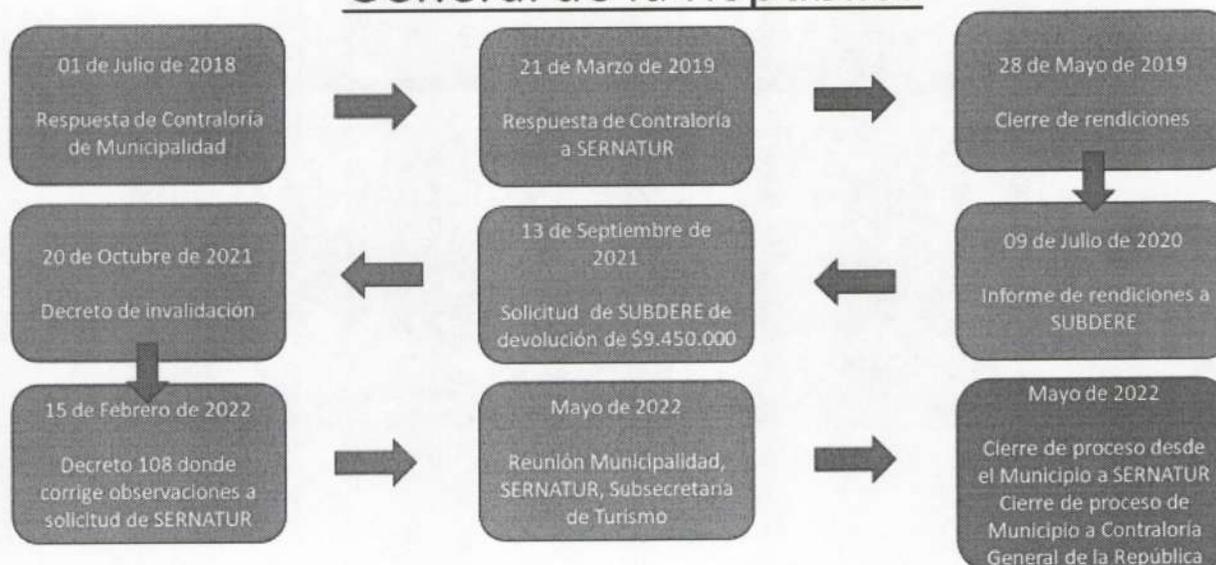
1. Ser ZOIT posiciona y destaca a un territorio que apuesta por el turismo.
2. El proceso de declaratoria ZOIT, así como la ejecución de las líneas de acción establecidas en el Plan de Acción de la ZOIT, coordinan a los actores públicos y privados para desarrollar y fomentar, de manera planificada y sustentable, la actividad turística.
3. ZOIT es la única herramienta reconocida por la Ley del Turismo N° 20.423 para priorizar la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de la actividad turística, como la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios.
4. La Subsecretaría de Turismo sostiene el convenio PMU-ZOIT con SUBDERE, el cual consiste en un concurso, al cual sólo pueden postular municipios que son parte de una ZOIT, y cuyos ganadores ejecutan proyectos de Programa de Mejoramiento Urbano con un monto máximo de \$50.000.000 por proyecto.

• ¿Qué es un Plan de Acción?

El Plan de Acción es una cartera de proyectos definida por el mismo territorio y para el desarrollo turístico sustentable con una visión común consensuada. Los Planes de Acción tienen al menos cinco líneas estratégicas; Infraestructura, Desarrollo de Productos y Experiencias, Promoción, Sustentabilidad, y Capital Humano. Asimismo, los Planes de Acción responden a marcos lógicos, donde se definen, de acuerdo a los objetivos, brechas, y acciones; responsables, plazos, presupuestos, fuentes de financiamiento propuestas, indicadores y medio de verificación.

- Además, los Planes de Acción establecen la gobernanza de la ZOIT, la cual es presidida por Sernatur Regional y comprende a todos los actores públicos y privados relevantes del territorio.
- Las Planes de Acción deben estar en concordancia con los lineamientos, directrices y pautas establecidos en la Planificación de Desarrollo Turístico Regional, y proponer iniciativas específicas a implementar en la Zona de Interés Turístico.

Proceso invalidatorio a solicitud de Contraloría General de la República

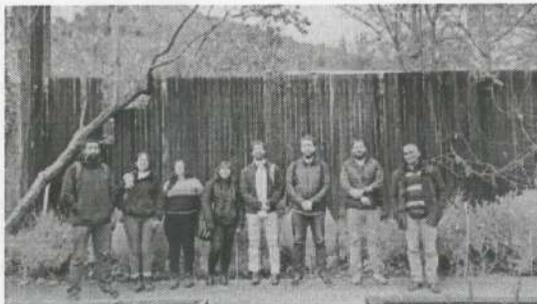


Proyección de trabajo Municipio-SERNATUR- Organizaciones del territorio

19 de mayo 2022

Coordinación Subsecretaría de Turismo y SERNATUR con Municipalidad

Presentación ZOIT a organizaciones locales por parte de Subsecretaría de Turismo y SERNATUR junto a Municipalidad



Ejemplos de programas adjudicados en Zonas de Interés Turístico

ZOIT	Comuna	Nombre proyecto
Pica	Pica	Mejoramiento e implementación parque valle de los dinosaurios
Mamiña	Pozo al Monte	Construcción parador turístico y señaléticas, Pueblo de Mamiña
Robinson Crusoe	Juan Fernandez	Construcción de accesos, senderos y miradores en monumentos nacionales históricos con protección fiscal en ZOIT Robinson Crusoe
Colbún Rari	Colbún	Construcción de señaléticas en zona de Interés turístico, comuna de Colbún
Lago Ranco Futrono	Futrono	Señalética turística indicativa e interpretativa de la comuna de Futrono
Lago Llanquihue	Puerto Varas	Construcción Baños Públicos Plaza Cívica de Ensenada, Puerto Varas.
Archipiélago de Chiloé	Castro	Construcción mirador astillero sur, castro
Futaleufú - Palena	Palena	Parador Turístico en Puerto Ramírez
Futaleufú - Palena	Futaleufú	Construcción Puerto Municipal Lonconao
Torres del Paine	Torres del Paine	Construcción miradores y garitas en Zona de Interés Turístico destino Torres del Paine, reserva de la biosfera, Comuna de Torres del Paine

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO

Reunión virtual para aclarar dudas, coordinar reuniones futuras, repasar procedimientos

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO

Reunión presencial junto a organizaciones

Definir modelo de gobernanza.
Cartas de apoyo.

FECHA POR DEFINIR

Delimitar polígono en base a atractivos turísticos y oferta turística

FECHA POR DEFINIR

Delimitar polígono en base a atractivos turísticos y oferta turística

Director SECPLA: Indica que, hay un detalle que se debe abordar antes de cerrar la exposición y es que, no se estaba esperando la Resolución para poder trabajar en torno al turismo, es un trabajo que se viene desarrollando hace varios meses e incluso hay información que se dispone de la Gestión anterior, por ejemplo, el catastro de operadores turísticos, es algo que constantemente se esta actualizando, el catastro de infraestructura referente al turismo no existía y se esta trabajando en ello. Entonces, para poder desarrollar el proceso de ZOIT, no se esta postulando a un proyecto, no es algo nuevo, se esta desarrollando con algunos funcionarios en colaboración con la Cámara de Turismo y destaca que para SERNATUR, esta situación es prioritaria ya que el Cajón del Maipo era la única ZOIT que tenía la zona, por lo que es fundamental retomarla para ir luego a buscar otras ZOIT en otros lugares. Comenta que uno de los convenios suscritos es con la Universidad San Sebastián, quien apoya con opiniones y colaboraciones para el desarrollo de este trabajo, la idea es involucrarlos a todos en este proceso.

Sr. Presidente: Indica que esa era una de sus dudas, ya que quería saber si se contrataría alguna consultora, para esta instancia. Además, necesitaba saber cómo se está distribuyendo el trabajo de los funcionarios, ya que en la Unidad de Turismo solo está el Encargado y la Sra. Cecilia, por lo que entiende que se están sumando a diferentes funcionarios de la municipalidad.

Encargado de Turismo: Señala que esa es la idea, él está dedicado a la gestión turística y la Sra. Cecilia es atención a público. Se está generando trabajo en conjunto, tanto con DIDECO como con otras Direcciones. Como con el programa Turismo Montaña de Andes Santiago, el Índice de Saturación de Destino, trabajo que ha involucrado a varias Direcciones.

Sr. Presidente ofrece la palabra...

Concejal Vargas: Agradece el ponerlo al día con el tema ZOIT, señala que ellos han tenido una preocupación permanente por este tema, menciona que aborda un tema económico importante no solo para San José de Maipo si no que también para el país entero. Comenta que hay un error con el Dictamen de la Contraloría General de la Republica que dice invalidar un proceso que no se hizo en su momento, responsable el Alcalde anterior, y le parece que sería bueno conocer el informe que hizo el Jurídico, el cual no les llego y es importante para ellos tener los antecedentes completos. Menciona el Memo N°511/2021 donde el SECPLA pide la invalidación del contrato que se firmó con la consultora y que abría decretado el alcalde al día siguiente, el cual tampoco les llego. Recuerda que el proceso de invalidación es del 2017, y además lo invalida el alcalde el 20 de octubre de 2021, la contraloría decía que se debían hacer sumarios para establecer responsabilidades, ¿se hicieron los sumarios alcalde?

Sr. Presidente: Responde que se están terminando todos los procesos para comenzar con los sumarios, se está trabajando en ello.

Concejal Vargas: Considera que sería importante saber si hay responsabilidades penales, ya que por el tiempo transcurrido no se puede aplicar pena administrativa a los funcionarios que ya no están, porque si se pagó a la empresa que estuvo, y si hizo el trabajo o lo hizo a medias, cobro, y ahora nosotros tenemos que devolver 9 millones, ¿Quién lo pagará? Hay responsabilidades del Sr. Pezoa, y de funcionarios, los que están tendrán que responder y los que no están, tendrán que verse en términos legales para perseguir, pues se está lapidando el patrimonio municipal, más aún cuando tenemos déficit monetario. Solicita al Sr. Alcalde que se le haga llegar un informe Jurídico con respecto a las responsabilidades penales y sean presentadas en tribunales.

Director SECPLA: Indica que, terminando el concejo, se les hará llegar los 2 documentos mencionados.

Concejal Vargas: Espera que, en el futuro, la información que se les envié sea completa, ya que, si llega desfasada o en la misma sesión, no tienen tiempo de examinarla.

Concejal Manzano: Agradece la presentación, con respecto a lo mencionado por su colega Vargas, por el sumario administrativo, señala que recuerda que existía un sumario al respecto al tema de la ZOIT, pero no sabe cuál será el estado, pero solicita que se pueda revisar y se les comunique en caso de estar cerrado.

Concejal Fernández: Quiere saber si es posible, para la próxima sesión tener un listado de las actividades del Aniversario del Pueblo.

Sr. Presidente: Responde que sí. Además, informa que para el día 14 de julio del presente año, citara a una Sesión extraordinaria para tratar la Aprobación de petición de Comodato solicitado por la 1ra Compañía de Bomberos de San José de Maipo, hoy se hará llegar la invitación, la cual será a las 17:00 horas.

Concejal Vargas: Indica que no tiene problemas, pero consulta si en la carpeta están todos los antecedentes actualizados sobre ese tema.

Sr. Presidente: Responde que sí, agradece a los señores Concejales por su presencia, y sin más temas que tratar, se da termino a la sesión ordinaria N°36 del H. Concejo Municipal, siendo las 11:55 del día 10 de junio de 2022.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS

